

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Primer Período Ordinario LX Legislatura Núm. 04

SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública y solemne del 201 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, celebrada por el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día sábado 13 de septiembre de 2014 Pág. 05

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficios signados por los ciudadanos Andrés Cantorán González, Reynel Rodríguez Muñoz, Aristóteles Tito Arroyo, Bernardo Rosas Linares y César Miguel Peñaloza Santana, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Atenango del Río, Pungarabato, Malinaltepec, Copalillo y Cocolula, Guerrero, respectivamente, con el cual remiten el Segundo Informe de gobierno anual Pág. 05

Oficio suscrito por la ciudadana Sofía Lorena Mendoza Martínez, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que informa de su salida al extranjero los días 22 al 26 de septiembre del año en curso, con motivo de trabajo Pág. 0

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

Denuncia de suspensión o revocación de cargo o mandato promovida por el ciudadano Arnulfo Hernández Hernández, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, en contra del ciudadano Juan Bibiano Baltazar, regidor del citado municipio Pág. 06

INICIATIVAS

Oficio signado por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, mediante el cual remite iniciativa de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a dar en donación pura, lisa, llana, incondicional e irrevocable, a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, el inmueble de su propiedad, ubicado en el paraje denominado "Yuxuapan", hacia el viento norte del poblado de Atlamajac, municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, cuya superficie, medidas y colindancias quedaron descritas en la exposición de motivos del presente decreto, para que en el se construyan las instalaciones del centro comunitario integral denominado "Ciudad Mujer". signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal Pág. 06

Oficio suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, con el cual remite iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del Estado, a donar pura, lisa, llana e irrevocable, a la fundación Teletón México, A.C., los inmuebles de su propiedad ubicados en la Ex Hacienda "El Potrero" y Zona Diamante, de la ciudad y puerto de Acapulco, de esta Entidad Federativa, cuyas superficies, medidas y colindancias, han quedado deslindadas en el considerando quinto del presente decreto Pág. 07

De decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero, suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 07

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al ciudadano gobernador constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, instruya a la titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para que en su carácter de presidenta de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP), realice las correcciones a los mecanismos de planeación y los trámites administrativos que sean necesarios para resolver la situación laboral del personal docente, administrativo y de intendencias de las extensiones educativas del CONALEP en el Estado de Guerrero, especialmente las ubicadas en las comunidades de La Concepción, Praderas de Costa Azul y San Agustín, en el municipio de Acapulco de Juárez, Arcelia en la región de Tierra Caliente y Eduardo Neri en la región Centro, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 09

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador del Estado, para que instruya a los secretarios de Finanzas y Administración, y de Desarrollo Económico, para que se ejerza de forma oportuna y eficaz el recurso asignado al Programa de Apoyo para la Producción Industrial y Comercialización del Cocotero, asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2014, estableciendo los mecanismos necesarios que permitan destinar una partida específica para un Programa Permanente de Sustitución, Resiembra y Cultivo de Nuevas Palmas de Coco en las regiones de Costa Chica, Acapulco y Costa Grande, que en un mediano y corto plazo, permita reactivar la producción de los productos del coco en nuestra Entidad, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 12

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaría de Turismo Federal, licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, destine recursos especiales para el mantenimiento, promoción y desarrollo de Playa Hornitos como centro turístico de atractivo natural

Pág. 15

INTERVENCIONES

Del ciudadano diputado Omar Jalil Flores Majul, con relación a la contaminación minera de Taxco

Pág. 16

Del ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, con relación al homicidio del diputado federal Gabriel Gómez Michel

Pág. 19

CLAUSURA

Pág. 20

Presidencia
Diputada Laura Arizmendi Campos

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con su venia, diputada presidenta.

Adame Serrano Nicanor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ayala Mondragón Luisa, Camacho Goicochea Elí, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Díaz Bello Oscar, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Fernández Márquez Julieta, Hernández Palma Tomás, Marcial Liborio Jesús, Montañón Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Ramos del Carmen Mario, Taja Ramírez Ricardo.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 24 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados y diputadas Emiliano Díaz Román, Víctor Salinas Salas, Oliver Quiroz Vélez, Antonio Gaspar Beltrán, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Jorge Salazar Marchán, Alejandro Carabias Icaza, Héctor Apreza Patrón y Olaguer Hernández Flores, José Rubén Figueroa Smutny, Ángel Aguirre Herrera, Karen Castrejón Trujillo, Ana Lilia Jiménez Rumbo, Abelina López Rodríguez y para llegar tarde los diputados Arturo Álvarez Angli, Valentín Rafaela Solís y Cristino Evencio Romero Sotelo.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 24 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 05 minutos del día jueves 25 de septiembre de 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al mismo.

El diputado Amador Campos Aburto:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública y solemne del 201 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, celebrada por el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día sábado 13 de septiembre de 2014.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficios signados por los ciudadanos Andrés Cantorán González, Reynel Rodríguez Muñoz, Aristóteles Tito Arroyo, Bernardo Rosas Linares y

César Miguel Peñaloza Santana, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Atenango del Río, Pungarabato, Malinaltepec, Copalillo y Cocula, Guerrero, respectivamente, con el cual remiten el Segundo Informe de gobierno anual.

II. Oficio suscrito por la ciudadana Sofía Lorena Mendoza Martínez, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que informa de su salida al extranjero los días 22 al 26 de septiembre del año en curso, con motivo de trabajo.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Denuncia de suspensión o revocación de cargo o mandato promovida por el ciudadano Arnulfo Hernández Hernández, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, en contra del ciudadano Juan Bibiano Baltazar, regidor del citado municipio.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, mediante el cual remite iniciativa de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a dar en donación pura, lisa, llana, incondicional e irrevocable, a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, el inmueble de su propiedad, ubicado en el paraje denominado "Yuxuapan", hacia el viento norte del poblado de Atlamajac, municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, cuya superficie, medidas y colindancias quedaron descritas en la exposición de motivos del presente decreto, para que en el se construyan las instalaciones del centro comunitario integral denominado "Ciudad Mujer". signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

b) Oficio suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, con el cual remite iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del Estado, a donar pura, lisa, llana e irrevocable, a la fundación Teletón México, A.C., los inmuebles de su propiedad ubicados en la Ex Hacienda "El Potrero" y Zona Diamante, de la ciudad y puerto de Acapulco, de esta Entidad

Federativa, cuyas superficies, medidas y colindancias, han quedado deslindadas en el considerando quinto del presente decreto.

c) De decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero, suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al ciudadano gobernador constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, instruya a la titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para que en su carácter de presidenta de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP), realice las correcciones a los mecanismos de planeación y los trámites administrativos que sean necesarios para resolver la situación laboral del personal docente, administrativo y de intendencias de las extensiones educativas del CONALEP en el Estado de Guerrero, especialmente las ubicadas en las comunidades de La Concepción, Praderas de Costa Azul y San Agustín, en el municipio de Acapulco de Juárez, Arcelia en la región de Tierra Caliente y Eduardo Neri en la región Centro, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador del Estado, para que instruya a los secretarios de Finanzas y Administración, y de Desarrollo Económico, para que se ejerza de forma oportuna y eficaz el recurso asignado al Programa de Apoyo para la Producción Industrial y Comercialización del Cocotero, asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2014, estableciendo los mecanismos necesarios que permitan destinar una partida específica para un Programa Permanente de Sustitución, Resiembra y Cultivo de Nuevas Palmas de Coco en las regiones de Costa Chica, Acapulco y

Costa Grande, que en un mediano y corto plazo, permita reactivar la producción de los productos del coco en nuestra Entidad, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaría de Turismo Federal, licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, destine recursos especiales para el mantenimiento, promoción y desarrollo de Playa Hornitos como centro turístico de atractivo natural.

Sexto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Omar Jalil Flores Majul, con relación a la contaminación minera de Taxco.

b) Del ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, con relación al homicidio del diputado federal Gabriel Gómez Michel.

Séptimo.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 25 de septiembre de 2014.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia de los diputados Cristino Evencio Romero

Sotelo y Arturo Bonilla Morales, con lo que se hace un total de 26 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, el Orden del Día de referencia.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Lo que estoy sugiriendo es que en el quinto punto de propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a" dice que con solicitud de dispensa del trámite legislativo discusión y aprobación, en su caso, yo estoy proponiendo que se dé lectura al dictamen.

La Presidenta:

Justamente ese punto tiene un lugar en el Orden del Día y usted está en su derecho de estar en contra, manifestarse, ya está considerado, cuando se llegue el momento de la lectura del dictamen o de la solicitud de dispensa entonces es cuando usted puede participar.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebrada el día sábado 13 de septiembre del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 25 de septiembre de 2014.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficios signados por los ciudadanos Andrés Cantorán González, Reynel Rodríguez Muñoz, Aristóteles Tito Arroyo, Bernardo Rosas Linares y César Miguel Peñaloza Santana, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Atenango del Río, Pungarabato, Malinaltepec, Copalillo y Cocula, Guerrero, respectivamente, con el cual remiten el Segundo Informe de gobierno anual.

II. Oficio suscrito por la ciudadana Sofía Lorena Mendoza Martínez, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que informa de su

salida al extranjero los días 22 al 26 de septiembre del año en curso, con motivo de trabajo.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, remítanse los respectivos informes de gobierno de los Honorables Ayuntamientos del Estado, a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso “a”, solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

El secretario Amador Campos Aburto:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 25 de septiembre de 2014.

Ciudadanos de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibió en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Denuncia de suspensión o revocación de cargo o mandato promovida por el ciudadano Arnulfo Hernández Hernández, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, en contra del ciudadano Juan Bibiano Baltazar, regidor del citado municipio.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la denuncia de antecedentes a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a”, solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, de lectura al oficio signado por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Diputados Integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Respetables diputados:

Por instrucciones del ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, fracción II y 91 de la Constitución Política del Estado, 18, fracción I y 20, fracciones II y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 2 y 9, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, muy atenta y respetuosamente me permito enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, la iniciativa de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a dar en donación pura, lisa, llana, incondicional e irrevocable a favor del gobierno federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social el inmueble de su propiedad, ubicado en el paraje denominado “Yuxuapan”, hacia el viento norte del poblado de Atlamajac, municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, cuya superficie, medidas y colindancias quedaron descritas en la exposición de motivos del presente decreto, para que en él se construyan las instalaciones del Centro Comunitario Integral denominado “Ciudad Mujer”.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Jesús Martínez Garnelo.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno.

El secretario Amador Campos Aburto:

Con mucho gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, 2 de septiembre de 2014.

“2014 Año de Octavio Paz”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucciones del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, atenta y respetuosamente me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por medio del cual se autoriza al gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a donar pura, lisa, llana e irrevocable a la fundación Teletón México, A.C., los inmuebles de su propiedad ubicados en la Ex Hacienda “El Potrero” y Zona Diamante, de la ciudad y puerto de Acapulco, de esta Entidad Federativa, cuyas superficies, medidas y colindancias, han quedado deslindadas en el considerando quinto del presente decreto. Documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a consideración de esa alta Representación

Popular, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se proceda a su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de más alta y distinguida consideración.

Atentamente.
Sufragio efectivo. No reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Doctor Jesús Martínez Garnelo.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La suscrita diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política local y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a consideración de esta Soberanía Popular, la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obesidad infantil es uno de los problemas de salud pública más graves del siglo XXI. El problema es mundial y está afectando progresivamente a muchos países de bajos recursos. Este incremento se

explica por la incorrecta alimentación y la vida sedentaria.

Para la Organización Mundial de la Salud, la causa fundamental del sobrepeso y la obesidad es un desequilibrio energético entre calorías consumidas y gastadas. Con la información generada por organismos internacionales y por la Secretaría de Salud se ha insistido en que la obesidad, dependiendo de su gravedad y de su duración, puede transformarse en una enfermedad procuradora de otras enfermedades, especialmente las crónicas degenerativas como la diabetes tipo 2, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares (especialmente la cardiopatía isquemia y los infartos cerebrales).

De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF), México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil y el segundo en obesidad en adultos, mientras que Guerrero ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en obesidad, ya que cerca del 70 por ciento de la población tiene problemas de obesidad y sobrepeso.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, el 35 por ciento de los adolescentes de entre 12 y 19 años tienen problemas de sobrepeso y obesidad; en el ámbito nacional esto representa alrededor de 6.3 millones de individuos en ese rango de edad. Además, indica que más de uno de cada cinco adolescentes tiene sobrepeso y uno de cada diez presenta obesidad. La prevalencia nacional combinada de sobrepeso y obesidad en adolescentes fue de alrededor de 35.8 por ciento para el sexo femenino y 34.1 por ciento en el sexo masculino.

Los niños que padecen obesidad a la edad de seis años tienen un 27 por ciento de probabilidades de ser obesos cuando sean adultos. Los niños que padecen este problema a la edad de doce años, esta probabilidad aumenta a un 75 por ciento. Datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) indican que uno de cada tres adolescentes de entre 12 y 19 años presenta sobrepeso u obesidad.

Para los niños de 5 a 11 años, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad ascendió un promedio del 26 por ciento para ambos sexos, lo cual representa más de 4.1 millones de escolares conviviendo con este problema.

En este contexto, la atención de este problema de obesidad representa un reto muy importante para el

sector salud, en términos de la atención, orientación y vigilancia en materia de sobrepeso y obesidad, así como de promoción de estilos de vida saludables en la población y desarrollo de las políticas públicas para revertir el entorno obesigénico, caracterizado por mayor acceso a alimentos y bebidas con alta densidad energética, aporte calórico y de una vida sedentaria.

En este sentido, el objetivo de la presente iniciativa radica en que las autoridades estatales y municipales en coordinación con las federales, en el ámbito de sus respectivas competencias, se mantendrán coordinados a fin de combatir la obesidad, mediante la promoción de una alimentación adecuada, la vigilancia de crecimiento, así como la promoción de la actividad física. La mal nutrición y la escasa actividad física son los dos grandes culpables del aumento de la cantidad de niños obesos en el país.

Por ello, el combate de la obesidad debe ser una estrategia prioritaria de salud pública entre los tres órdenes de gobierno, debe iniciarse en la infancia, continuarse a lo largo de la vida y tener la participación activa y comprometida del personal de la salud, junto con los otros sectores de la sociedad. Vale la pena insistir que cuanto más temprano sea su inicio, los beneficios a corto, mediano y largo plazo serán más importantes, evidentes y eficaces.

Esta situación motiva la presente iniciativa, en el sentido de que debemos reconocer que la obesidad infantil está aumentando la morbilidad y mortalidad en el país. Ante este panorama el futuro no se ve alentador, más aún si consideramos que México está arriba en obesidad infantil. Esta realidad hace imperativo el desarrollo de políticas públicas y reformas a la ley que nos ocupa que combatan la obesidad en niñas, niños y adolescentes.

Por los razonamientos antes expuestos, me permito someter a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente iniciativa:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS MENORES EN EL ESTADO DE GUERRERO

Artículo Único.- Se reforma el artículo 69 de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 69.- Las autoridades estatales y municipales en coordinación con las Federales, en el

ámbito de su respectivas competencias, implementarán programas de reducción de la mortalidad infantil, vacunación, asistencia médica y sanitaria; promoción a lactancia materna, combate a la desnutrición y la obesidad mediante la promoción de una alimentación adecuada; atención, prevención e información de enfermedades endémicas, epidémicas, de transmisión sexual y del VIH (SIDA) y de atención pre y postnatal a las madres.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Es cuanto.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a las comisiones unidas de Justicia y Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Víctor Salinas Salas, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura, así como su discusión y aprobación, en su caso, del siguiente dictamen:

Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual con pleno respeto a la división de poderes, se exhorta al ciudadano gobernador constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, instruya a la titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para que en su carácter de presidenta de la junta directiva del Organismo Público Descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP), realice las correcciones a los mecanismos de planeación y los trámites del personal docente, administrativos y de intendencia de las extensiones de las comunidades de La Concepción, Praderas de Costa Azul y San Agustín, en el municipio de Acapulco de Juárez, Arcelia en la región de Tierra Caliente y Eduardo Neri en la región Centro, el cual será tratado en la sesión del día 25 de septiembre del año en curso.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Víctor Salinas Salas.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso "a" del quinto punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

La vicepresidenta Julieta Fernández Márquez:

Diputada presidenta, solicito en este momento que se le dé lectura al dictamen con proyecto de decreto de referencia.

La Presidenta:

Diputada, estamos en la votación, usted podría razonar su voto si es su parecer, pero la anuencia o no para que se dispense la lectura la tiene la Asamblea.

La diputada desea documentar y razonar su voto porque ella está votando en contra de que se dispense la lectura.

En este momento, ella lo hizo en el momento de votar y me parece justo que tiene el derecho de hacerlo y que nosotros la escuchemos.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Voy a razonar el que no se haya leído y solamente voy a razonar cual es el dictamen para que ustedes puedan votar, porque a veces no nos enteramos de lo que estamos votando, con todo respeto.

Miren el dictamen viene simplemente para que se realicen las correcciones a los mecanismos de planeación y los trámites administrativos para resolver la situación laboral del personal docente, administrativo y de intendencia de las extensiones de las comunidades de Conalep en La Concepción, Praderas de Costa Azul, San Agustín, Arcelia y el municipio de Eduardo Neri.

Yo agradezco muchísimo a la Comisión de Educación que a petición mía haya podido dictaminar este decreto y se pueda entonces hacer un exhorto y un decreto a la Secretaría de Educación Pública para que se pueda planear para el próximo año el presupuesto y se pueda planear también que es lo que van a hacer con estas cinco extensiones.

Lo explico: el proceso de descentralización se realizó en la época de los ochentas y el gobierno federal tenía a su cargo todos los Conalep de todo el país, en cada uno de los estados, el Estado crea un decreto por el cual va a empezar a administrar a partir de este tiempo el Conalep de manera estatal, se crean en ese momento ocho planteles y dos extensiones impulsadas por la gran demanda de educación media superior, se hacen cinco extensiones más, entonces se genera un contrato donde se le dan todas las garantías a los trabajadores y obviamente también se le da la seguridad a los padres de familia para que ellos puedan inscribir a sus hijos en estas cinco extensiones.

Es grave que un gobierno se comprometa a través de una firma y a través de un convenio de colaboración a llevar a cabo estas cinco extensiones, cuando no hay una planeación anterior para que se pueda llevar a cabo, entonces efectivamente desde esa época están funcionando estas cinco extensiones, pero resulta que no hay una planeación y no hay un presupuesto que pueda sustentar.

En muchas de estas extensiones hay una gran demanda educativa porque es el único Instituto de Educación Media Superior y sabemos que la población está en aumento y que la necesidad de educación media superior es considerable, entonces lo que estamos a través de esta Comisión de Educación en este dictamen es solicitando efectivamente que se haga la planeación correspondiente para que se le pueda dotar de todas las medidas no solamente presupuestarias, sino de planeación educativa y se pueda sustentar y agradecemos que haya hecho ese dictamen la Comisión de Salud y esperamos el voto favorable.

La Presidenta:

En virtud de haberse ya realizado la votación, se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Jesús Marcial Liborio, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Jesús Marcial Liborio:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Como integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario suscrito por la diputada Julieta Fernández Márquez, mediante la cual y con pleno respeto a la división de poderes, se exhorta al gobernador constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, instruya a la titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para que en su carácter de presidenta de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (Conalep), realice las correcciones a los mecanismos de planeación y los trámites

administrativos que sean necesarios para resolver la situación laboral del personal docente, administrativo y de intendencias de las extensiones educativas ubicadas en las comunidades de La Concepción, Praderas de Costa Azul y San Agustín en el municipio de Acapulco de Juárez, Arcelia en la región de Tierra Caliente y Eduardo Neri en la región Centro, misma que formulo en los siguientes términos

Que en el Estado de Guerrero se creó mediante decreto del Legislativo el organismo público descentralizado Colegio de Educación Técnica Profesional Conalep para que administrará los planteles educativos que eran parte de la federación.

Pero resulta, que de acuerdo con lo manifestado por maestros del sistema, éstos no reciben sus salarios y las prestaciones de seguridad social a que tienen derecho a disfrutar, lo que en sí mismo encierra una absoluta injusticia a los derechos humanos y laborales de los educadores.

Que a pesar de que su situación laboral está plenamente establecida y acordada en los convenios de colaboración docente para grupos excedentes y grupos de nueva creación que se suscribieron en su momento la dirección general de Conalep Guerrero y la representación sindical en el 2009, los maestros y sus familias no están protegidos por ningún régimen de seguridad social. Y esto es preocupante e inaceptable.

Que la Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado debe atender la demanda que ha sido planteada directamente por las y los maestros de las extensiones educativas y hacer uso de las facultades que nos confiere la ley para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado a que corrija lo que tiene su origen en un problema de planeación y administración.

Por las consideraciones anteriormente vertidas, esta Comisión de Educación Ciencia y Tecnología considera viable y procedente la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, complementando la idea de su procedencia, bajo la argumentación de que los derechos laborales de los trabajadores de la educación no pueden ser transgredidos por acción u omisión de las entidades estatales, máxime que como se indica, los derechos laborales además de estar considerados en el catálogo de las garantías individuales, son también un derecho humano y por

ende deben de ser salvaguardados y garantizados por los órganos de gobierno.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; determinamos la aprobación del presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario que hoy ponemos a su consideración, solicitando su voto favorable.

Es cuanto.

La Presidenta:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al

diputado Nicanor Adame Serrano, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Con su permiso, diputada presidenta.

El presente acuerdo parlamentario tiene que ver con el Consejo Estatal del Coco, debido a que en el Presupuesto de Egresos que aprobamos para este ejercicio fiscal 2014 se destinaron en este Presupuesto de Egresos 36 millones de pesos, y el Consejo Estatal del Coco a la fecha ha recibido 12.5 millones, falta el resto para completar los 36 millones que establecimos y aprobamos en esta Legislatura en su momento para el programa de comercialización e industrialización del coco y este acuerdo parlamentario en ese sentido está.

Me voy a leer algunas líneas e inmediatamente después ir al punto medular del acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

El que suscribe diputado Nicanor Adame Serrano, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150, 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito someter a consideración del Pleno, para que se discuta y, en su caso, se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo comercial del cocotero en nuestro país tiene más de cien años. Sin embargo, no fue sino hasta la segunda mitad de la década de los 40, cuando mostró un crecimiento acelerado, convirtiéndose en un motor importante de la economía de las regiones costeras, tanto del Pacífico como del Golfo. Un ejemplo de esta situación lo constituye el estado de Guerrero, donde la palma de coco se ubica como el segundo de mayor importancia económica, apenas detrás del maíz.

La copra es el principal producto que se extrae del coco, para la generación de aceite y proteínas vegetales. Su importancia radica en que puede prosperar favorablemente en terrenos donde otros

cultivos no pueden hacerlo; como son los suelos arenosos-salinos de las costas de México.

El cocotero en condiciones óptimas, produce tres veces más aceite por hectárea en un año, que el más productivo oleaginoso, en condiciones equivalentes.

Es un cultivo permanente que lo hace menos dependiente del uso de insumos como maquinaria, insecticidas, herbicidas, etcétera.

Sin embargo, a pesar de las múltiples bondades de esta planta, su explotación desde hace más de una década ha venido presentando diversas problemáticas, principalmente por la caída de los precios, pero también, por la escasa producción que se deriva de que las plantas oscilan en una edad de más de 50 años, es decir, su vida productiva está rebasada y, por tanto, resulta necesaria su sustitución, así como la plantación de nuevas palmas de coco mejorada, que evite la plaga que ocasiona su amarillamiento.

Esta situación no es la primera vez que la conoce el Pleno de la Sexagésima Legislatura, ya que en el mes de enero del presente año, se aprobó un acuerdo donde se solicitó que el organismo público descentralizado "Agroindustrias del Sur" atendieran esta problemática y diera pleno cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto de su creación, estableciendo apoyos orientados a la sustitución, resiembra y cultivo de nuevas palmas de coco en la regiones de Costa Chica, Acapulco y Costa Grande, sin embargo, esta Soberanía no ha tenido respuesta a este punto de acuerdo y, sobre todo, los productores del Sistema Producto Palma de Coco, quienes siguen pidiendo se le apoye con recursos para la sustitución de esta planta, y así poder reactivar la economía de las más de 17,300 familias que dependen de esta importante actividad económica.

Los productores organizados del Sistema Producto Palma de Coco, estiman que de implementarse un programa permanente de sustitución de la palma de coco, se estarían plantando alrededor de 800 hectáreas por año, con una inversión de cuatro millones de pesos.

Es de suma importancia que los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el presente ejercicio fiscal, se utilicen de manera que permita reactivar esta importante actividad, a través

del Programa de Apoyo para la Producción, Industrialización y Comercialización del Cocotero.

No debemos olvidar que en el año de 1994, el gobierno del Estado, haciendo uso de sus facultades rescató la industria del coco, que desde entonces ha venido sufriendo pérdidas considerables, debido a la baja de precios y la poca productividad palma-coco, teniendo que asumir la operatividad y dirección de las plantas industriales de las empresas: “Impulsora Guerrerense del Cocotero” y “Aceitera de Guerrero” establecidas en Coyuca de Benítez, San Jerónimo de Juárez e Iguala, Guerrero; y, en consecuencia, para seguir con esa política pública de apoyo a la producción en el Estado, es necesario impulsar los mecanismos que permitan mantener una producción a la alta de la materia prima coco, siendo en este caso, la replantación o sustitución de las palmas de coco, incluso se aumente la superficie plantada hasta ahora, que permita elevar la producción para abastecer el mercado interno del coco fruta y de la copra a la industria reduciendo las importaciones de aceite de coco crudo y refinado, principalmente de orígenes asiáticas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador del Estado, para que instruya a los secretarios de Finanzas y Administración, y de Desarrollo Económico, para que se ejerza de forma oportuna y eficaz el recurso asignado al Programa de Apoyo para la Producción Industrial y Comercialización del Cocotero, asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014, estableciendo los mecanismos necesarios que permitan destinar una partida específica para un programa permanente de sustitución, resiembra y cultivo de nuevas palmas de coco en las regiones de Costa Chica, Acapulco y Costa Grande, que en un mediano y corto plazo, permita reactivar la producción de los productos del coco en nuestra Entidad.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al gobernador del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero,

para que instruya a los titulares de los organismos públicos descentralizados: Consejo Estatal del Cocotero, y Agroindustrias del Sur, para que realicen un diagnóstico integral de la situación en que se encuentran las palmas de coco sembradas en el Estado, y establezcan las acciones que sean necesarias para su sustitución o plantación de nuevas palmas de coco, que tengan como finalidad reactivar y fortalecer el Sistema Producto Palma de Coco, debiendo remitir los resultados de dicho estudio a este Poder Legislativo.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los titulares de las Secretarías de Administración y Finanzas, y de Desarrollo Económico, así como a los directores generales de los organismos públicos descentralizados Consejo Estatal del Cocotero y Agroindustrias del Sur, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por

lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Marcos Efrén Parra Gómez.

El diputado Marcos Efrén Parra Gómez:

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Estimadas compañeras y compañeros diputados:

Por supuesto que nos sumamos y ya lo demostramos a la propuesta que acaba de dar lectura el ciudadano diputado Nicanor Adame Serrano, la razón de mi intervención es someter a consideración si el diputado también lo autoriza, para que en el acuerdo parlamentario del segundo punto del acuerdo, se agregue que se instruya a los titulares de los organismos públicos descentralizados Consejo Estatal del Cocotero y Agroindustrias del Sur, a través, el agregado sería “a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, porque es la que cuenta los recursos para poder hacer la valoración de las condiciones en las que se encuentran las palmas de coco sembradas en la Entidad.

Y me refiero a esto porque estas instituciones aunque reciban la instrucción, si no tienen el apoyo económico será difícil que lo puedan llevar a cabo, en cambio la Secretaría de Desarrollo Rural si tiene los elementos y seguramente ha hecho valoraciones previas en relación con este tema, puede coadyuvar con los organismos públicos descentralizados que están aquí referidos y los que ya toqué, para que puedan realizar este trabajo.

La propuesta entonces consistirá en lo siguiente: El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes exhorta al gobernador del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Rural, este es el agregado, “organismos públicos descentralizados Consejo Estatal del Cocotero y Agroindustrias del Sur, para que realicen un diagnóstico integral de la situación en que se encuentran las palmas de cocos sembradas en la Entidad y establezcan las acciones necesarias para su sustitución o plantación de nuevas plantas de coco, que tengan como finalidad reactivar y fortalecer el

sistema producto palma de coco, debiendo remitir los resultados de dicho estudio a este Poder Legislativo.

Es el punto que someto a consideración de ustedes.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia le pregunta al diputado proponente Nicanor Adame, el está contestando que si está de acuerdo en la adición. Le voy a rogar al diputado Marcos Efrén que se la entregue al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, para que le de lectura de cómo queda el punto de acuerdo con la adición hecha por el diputado Marcos Efrén, que es exclusivamente una frase más.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

La frase que se agrega diputada presidenta, es para que instruya a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Rural y los organismos públicos descentralizados del Consejo Estatal del Cocotero.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Le agradezco, diputado secretario.

Una vez que ya está agotada la lista de oradores, les pido ciudadanos diputados y diputadas si aprueban la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano.

Ahora para aprobar la adición hecha por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez, les pido su aprobación.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

Esta Presidencia instruye a la secretaría y a la Oficialía Mayor inserte en el contenido del acuerdo la propuesta de adición aprobada; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rodolfo Escobar Ávila:

Con su permiso, diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de los compañeros diputados y diputadas.

El que suscribe, diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 34, fracción V, 127, párrafo tercero y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el turismo para el puerto de Acapulco es una de las ramas más fructíferas para la economía del Estado de Guerrero y del mismo puerto, es por ello, que en esta sexagésima legislatura he abordado temas de tan sublime envergadura, porque comenzar con levantar y volver a poner cimientos sobre una desgastada imagen del puerto de Acapulco a través de la proyección y ayuda en su infraestructura y cuidado de sus lugares tan emblemáticos como son sus playas y demás atractivos turísticos, no es mera coincidencia sino una mezcla de objetivos y acciones en busca de devolver a nuestro puerto a los peldaños máximos de un pasado glorioso, emblemático y estable.

Segundo.- Que en el Estado de Guerrero existe una maravillosa zona de costas que cautiva a los visitantes del extranjero, como la Playa Hornitos, ya que cuenta con una excelente diversidad de atracciones. Esto ha generado que la actividad

turística del sur de México se centre en este hermoso destino, además de los turistas extranjeros que gustan de los atractivos que ofrece esta zona.

Tercero.- Que esta playa recibe su nombre por un antiguo horno de ladrillo que se situaba junto al mar además de recibir diferentes nombres por secciones como Papagayo y Tamarindos. Siendo Hornitos la playa más concurrida y antigua de la ciudad, integra la zona más tradicional del puerto. Situada al noroeste de la bahía de Santa Lucía.

Cuarto.- Que una de las características principales de Playa Hornitos, es haber sido el primer sector de la ciudad atravesado por el desarrollo inmobiliario. Entre las construcciones más relevantes de la zona se destacan las de los hoteles Balboa y Papagayo, además de la zona comercial más concurrida de Playa Hornitos, es la avenida costera Miguel Alemán considerada la principal arteria de la ciudad donde existen varios comercios destinados a la venta de artesanías y productos típicos de la región, sin contar la oferta gastronómica de pescados y mariscos como sello distintivo.

Quinto.- Que por lo anterior, debemos concentrarnos primeramente en los lugares que en un pasado le dieron auge a nuestro Acapulco, como lo menciona en los considerandos pasados de este acuerdo, ya que se formaron desde el comienzo de Acapulco y sirvieron de estandarte en su época de oro, ciertamente estamos pasando por cosas difíciles en el puerto, pero estoy seguro que juntos y con acuerdos que sirvan como punta de lanza podemos contribuir a rescatar y regresar a este tipo de playas al lugar que en su comienzo tuvieron, porque Acapulco no ha muerto como lo han dicho expertos al manejar los ciclos turísticos, sino sólo se está reinventando hacia un periodo de auge mayor. No debemos pasar por alto, que Acapulco cuenta con destinos de playa tan emblemáticos como lo es Playa Hornitos, donde se junta la historia del puerto con la modernidad, haciendo más atractiva esta zona turística para los visitantes nacionales e internacionales.

Compañeros diputados:

Esta Legislatura no puede permitir que en el estado de Guerrero y en especial Acapulco no aproveche la oportunidad de rescatar, promocionar sus antiguas playas de Acapulco. Acapulco sigue siendo y es el puerto más hermoso, el puerto más bonito de todo el mundo, aquí es muy importante que la federación, el gobierno del Estado, el gobierno municipal, se

coordinen, se pongan de acuerdo para activar y promocionar y rescatar las playas más importantes de Acapulco, porque gracias a estas playas tan importantes de Acapulco somos el puerto más hermoso del mundo.

Pero es muy importante que los tres niveles de gobierno, compañeros diputados, compañeras diputadas, se activen, se coordinen en beneficio de Acapulco, en beneficio de los trabajadores, en beneficio de los ciudadanos. Los trabajadores de Acapulco ya queremos el respaldo decidido de los gobiernos para que el trabajador esté ocupado y tengamos trabajo para que viva nuestra familia y tengamos un sostén económico.

En tal virtud, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ayudando al desarrollo del Estado, tiene a bien; solicitar su apoyo, en la propuesta que hacemos, del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal el licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la secretaria de turismo federal, licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, destine recursos especiales para el mantenimiento, promoción y desarrollo de Playa Hornitos como centro turístico de atractivo natural.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Federal, el licenciado Enrique Peña Nieto, para su conocimiento, observancia y acciones legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a la licenciada Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Turismo del gobierno Federal, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 25 de septiembre de dos mil catorce.

Es cuanto, mi presidenta, gracias compañeros diputados y diputadas por escucharme.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Turismo, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra, al diputado Omar Jalil Flores Majul.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Quisiera establecer algunas consideraciones derivadas de comentarios que recientemente se han ventilado en los medios de comunicación, se ha presentado y puesto ante la vista de todos los mexicanos las condiciones provocadas por la explotación minera en Sonora, falta de conocimiento de esta Soberanía, son referidas al impacto de la inactividad y explotación minera en Taxco, a través de la mina concesionada al Grupo Minero México.

Ha habido varios señalamientos y una actitud empresarial negativa y ambiental y socialmente irresponsable en la mina Buenavista del Cobre al presentar una falla estructural en sus instalaciones que de todos es sabido ha ocasionado un derrame en cifras conservadoras de más de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico que es un compuesto químico extremadamente corrosivo y que en combinación con agua se comporta como un ácido fuerte, y esta substancia fue arrojada al Río Bacanuchi y al Río Sonora, en un tramo de 420 kilómetros afectando sin duda a siete municipios cercanos a esa mina.

Evento que a mediados de este mes ha propiciado la intervención de autoridades federales y estatales, no sin antes conocer un conjunto de mentiras y

simulaciones por parte de la empresa que tiene esa concesión, al grado de que se constituyó un grupo especial del gobierno federal para intervenir y darle seguimiento al problema generado y encabezado por el secretario del Trabajo para la atención y resolución del mismo, ya que estos datos ustedes se pueden acercar ya que son públicos. Por cierto este derrame ya adquirió una connotación de carácter internacional al emitirse una alerta binacional al avisar México, a la Comisión de Límites de Agua para que se tomen las medidas necesarias por un nuevo vertido contaminante en el Río Pedro que llega a Arizona, esto como efecto de la acción del huracán Odile.

Todo esto compañeros y compañeras diputadas ha ocurrido en Sonora, pero también se ha presentado en el estado de Guerrero y veamos porqué hacemos estos argumentos:

El sindicato minero que trabaja en la mina de Taxco culpó hace algunos meses o hace algunos años al Grupo Minero México de provocar la muerte de niños y mineros, además de contaminar ríos de al menos 10 comunidades del municipio de Taxco, y fue también de degradar flora y fauna por la actividad que en Guerrero desarrolla a través de las minas Las Conchas, El Solar y la de El Remedio. Y el dirigente de la Sección 17 alertó de graves daños provocados por los depósitos denominados también “Xales” de residuos mineros tóxicos expuestos por la minera y que consisten en compuestos de residuos que se desprenden de la extracción de plata, zinc y plomo. El dirigente minero dijo que dichos tóxicos han provocado en el último siglo, “severos daños a la salud de las personas; no sólo están envenenando nuestros ríos, sino matando todo vestigio de vida, incluidos árboles como los sabinos, de aguacate, hortalizas y otros. Y que lo peor es el daño a la salud de los niños y mineros.

Derivado de todo ello y por otro lado y a petición de un particular realizada al IFAI, se conoció que la Secretaría de Economía expidió en el anterior gobierno Federal, más de 268 concesiones a este grupo.

Asimismo, derivado de estos acontecimientos, particularmente el de Sonora, se creó una Comisión Especial en la Cámara de Diputadas y Diputados para conocer el problema surgido de este lamentable evento en Sonora, misma que emitió hace unos días el Informe del caso y se pidió revisar la concesión de minera como efecto de sus indagatorias a este asunto; y así concluyó que esta empresa dista mucho de ser una empresa socialmente responsable, indica en

términos particulares que Grupo Minero México incumple una treintena de disposiciones legales, como la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, que establece la reparación de daños en caso de delitos contra el ambiente y abre la posibilidad de exigir procesos judiciales.

Ante todo ello amigos amigas, compañeros diputados, hago el uso de la máxima Tribuna del Estado, primero para plantear una breve historia conocida por ustedes en el Estado de Sonora, pero segundo para clarificar, que en Guerrero tenemos una situación parecida con el mismo Grupo Minero empresarial al que señalamos.

En el mes de marzo del presente año, este Honorable Congreso resolvió en punto de acuerdo aprobado por unanimidad en relación a la huelga de Taxco y que contiene en sus resoluciones respecto a esta huelga la revisión de la concesión para que, en su caso, se determine y se analice, la suspensión, revocación, reversión, caducidad, rescisión o activación o traslado de la concesión, de ser procedente para darle un sentido económico y social al objeto de la concesión minera en el municipio Taxco de Alarcón y que se realice la explotación de la misma.

Asimismo este Honorable Congreso le solicitó al licenciado Guillermo Haro Belchez, procurador federal de protección al ambiente de Profepa, a que en el marco de sus atribuciones, realizará las acciones que correspondieran entre otras; la auditoría ambiental inmediata, relativa al impacto ambiental producido durante el tiempo que ha existido la huelga en las aéreas medioambientales y de impacto en la mina en huelga, como lechos, arroyos o descargas de agua entre otros.

También se le hizo un exhorto respetuoso al director general de la Comisión Nacional de Agua, licenciado David Korenfeld Federman, a que realice en el marco de sus atribuciones una evaluación técnica y administrativa sobre la gestión integral de recursos hídricos, servicios ambientales, uso industrial, de conservación ambiental del recurso hídrico en la zona de impacto de la mina y en la mina; y en la probable contaminación de este recurso, realizando los estudios necesarios e indispensables para su certificación, que permitan conocer la situación del recurso hídrico en la región minera aludida.

También esta Honorable Soberanía respetuosamente exhortó al secretario de medio

ambiente y recursos naturales, ingeniero Juan José Guerra Abud, a que en el marco de sus atribuciones, evaluará el impacto ambiental, producido por efecto de la huelga durante más de siete años en la mina de Taxco de Alarcón, respecto a los criterios jurídicos de aprovechamiento sustentable; la preservación; la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales.

Todo esto ocurrió, antes de lo suscitado en Sonora.

Sin embargo y por la gravedad de lo que contiene este expediente del Grupo México se plantea que esta Comisión Especial de la Cámara de Diputados para el seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el río Sonora creada para el efecto de investigar el caso de contaminación y degradación ambiental provocado por esta minera en el Estado de Sonora pueda extenderle la invitación también para que acuda al municipio de Taxco de Alarcón, donde también poseen intereses este grupo económico, ampliando su competencia de estudio a los efectos ambientales y sociales que ocurren cotidianamente en el entorno de la misma.

Asimismo, por lo relevante del tema que estamos comentando, fue presentada hace dos años la propuesta de creación de la comisión ordinaria de asuntos mineros para integrarla como un órgano colegiado de seguimiento, evaluación y conocimiento de los asuntos mineros dentro del Poder Legislativo de Guerrero, esto con el ánimo de darle seriedad a una vertiente económica y social que es necesario atender por parte de esta Soberanía y hasta el momento tampoco hay dictamen a favor o en contra de dicha propuesta.

También fue presentada la iniciativa de la economía social y económicamente responsable mismas que abordan las consideraciones de la nueva forma de atender el sector extractivo con responsabilidad social y ambiental. Dicha iniciativa también se presentó hace más de un año y hasta el momento no ha sido dictaminada.

Por otro lado, se han presentado aquí diversas propuestas de puntos de acuerdo que tocan centralmente el tema minero y sus problemáticas, de carácter social, económico, ambiental, cultural y técnico, con ellas hemos encontrado solidaridad y respaldo unánime a éstas, destacándose también y vale la pena decirlo, el conflicto de la huelga minera en Taxco y sus efectos ambientales, sociales y económicos. También cabe destacar que esta

Soberanía participó en el conflicto de la mina de oro y plata a cielo abierto de Mezcala, que se resolvió de manera favorable hace más de dos meses. Al respecto se encontró como producto de este conflicto minero diversos temas que son necesarios de atender, entre ellos la relación con las comunidades originarias o comunidades asentadas en la zona de influencia del fondo minero.

El día de hoy hago uso de esta Tribuna porque la Sección XVII del Sindicato Minero me hizo llegar el resultado de los análisis del suelo de los “xales” muestreados en Taxco de Alarcón, “xales” abandonados en las minas de las comunidades de Santa Rosa, Lima y el Fraile y el resultado que tenemos nosotros aquí y que voy a poner a consideración y hago público este documento para que el diputado o aquella compañera diputada que lo requiera, así como para los medios de comunicación, establece que del total de las muestras puntuales del suelo y de las presas de los “xales”, se considera como lo demuestran los resultados de laboratorio con respecto al arsénico y al plomo que rebasaron los límites máximos permisibles de 22 miligramos por kilo y 400 miligramos por kilo, respectivamente, para el uso agrícola establecidos en la NOM-147 de Semarnat 2004, realizando la comparación de los resultados de las muestras de suelo y las muestras tomadas de los “xales” y siendo esto los elementos que se encontraron tanto en el suelo como en las presas de los “xales”, por lo que se determina que la contaminación es originada por los “xales” de la Minera de Grupo México, ante ello se han establecido medidas correctivas para que el responsable de la contaminación actué, situación que al día de hoy no se está haciendo.

Estos temas no son menores, tarde que temprano compañeros y compañeras diputadas tendrán que atenderse, atrasar su resolución solo abordara el incremento de su complejidad, en el caso de Taxco y de la contaminación de la cuenca hídrica, sea la contaminación de los ríos del agua, hoy es una agenda del gobierno del Estado, hoy es una agenda del gobierno federal y evadir su atención ya no cabe ni en el Congreso federal, ni mucho menos en el Congreso del Estado de Guerrero.

Es cuanto.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “d” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Gracias, compañera presidenta.

Compañeras y compañeros integrantes de la Mesa Directiva.

Me he permitido solicitar el registro del siguiente tema en la intervención que desarrollaré de manera muy breve y muy concreta, derivado de que lo que aconteció hace algunos días, no es un asunto menor, en este caso el asesinato del diputado Gabriel Gómez Michel que el pasado jueves en la sesión mi compañero diputado con la autorización de todos ustedes subió a esta Tribuna el diputado Omar Jalil Flores Majul a plantear un minuto de silencio y por supuesto hacer algunos comentarios breves sobre este fallecimiento que sin duda tiene enormes repercusiones de carácter social en su Estado y política por ser miembro del Congreso Nacional.

Quiero decirles que mi compañero el diputado Héctor Apreza me solicitó en su carácter de coordinador, pudiese yo hacer algunos comentarios relacionados con la persona del diputado Gabriel Gómez Michel, voy a tratar de dar lectura a algunos datos de este diputado que le fue arrebatada la vida hace algunos días y que hoy fue sepultado en su tierra de la que fue presidente municipal El Grullo, municipio de Jalisco, y lo hago con la profunda convicción (falla de audio) fue reprobación por este hecho que sin duda agravia a los congresos, tanto al Congreso de la Unión pero también a los congresos de los estados, los diputados estamos protegidos por una investidura y protección por lo que expresamos en nuestra función como diputados y no podemos ser reconvenidos en los términos de la propia Ley Orgánica de lo que decimos, porque nuestras opiniones sin duda alguna se dan en el ámbito de nuestra función de ser representantes del pueblo, en este caso de Guerrero, y de los diputados federales, de representantes de la federación originarios de cada uno de los distritos que representan o de sus representantes plurinominales.

Los diputados por lo que decimos estamos expuestos a tener consecuencias, y por supuesto que cuando se presenta un hecho como el que agravió en esta caso a los diputados del Congreso de la Unión y consecuentemente al Partido Revolucionario Institucional y estoy convencido que a todos los actores políticos de los congresos estatales, porque nadie en su sentido cabal puede sentirse contento o indiferente porque asesinen a un diputado, sea del partido que fuese, seguramente estaríamos igual,

atentos si esta actitud cobarde hubiera recaído en la persona de un diputado que fuera de otro partido político y no me mueve otra circunstancia que expresar si me lo permiten al nombre del Congreso de Guerrero la reprobación de este hecho que sin duda agravia y agravia fuerte hablando políticamente, el diputado Gabriel Gómez Michel fue el familiar que todos querían presumir, eso lo dijo un hermano de él hace unas horas que fue sepultado en El Grullo, municipio perteneciente al estado de Jalisco, Gabriel Gómez Michel fue el familiar al que todos querían presumir, el pediatra que daba consultas gratis a los niños, el alcalde que hizo obras y el diputado federal que no faltaba a una sola sesión en el Pleno de la Cámara de Diputados.

El cumplió una promesa que le había hecho a nuestro padre, dijo uno de sus hermanos hoy cuando fue sepultado el diputado Gómez Michel, el cumplió una promesa que le había hecho a nuestro padre, que era dedicarse a su carrera y atenderlo a él, ya cuando nuestro padre faltó el doctor Gabriel Gómez Michel decidió entrar en la política, contó su hermano José Cruz Gómez Michel en el Grullo, un poblado ubicado en la Costa Sur de Jalisco, la gente conocía al doctor Michel por las consultas gratuitas que ofrecía a los niños y el propio hermano decía que el diputado en funciones presumía siempre de ser de los pocos diputados que no había faltado a una sola sesión del Pleno.

El diputado Gómez Michel inició actividades políticas como miembro del Partido Verde Ecologista de México en el 2001, fue regidor propietario y en el 2010 fue electo presidente municipal El Grullo, actualmente o hasta hace algunos días era diputado federal en representación del Distrito XVIII de Jalisco de la LXII Legislatura, En la Cámara de Diputados se desempeñó como secretario de la Comisión de Derechos Humanos y como integrante de las Comisiones de Ganadería, Medio Ambiente y Recursos Naturales, para impulsar la agricultura de la palma de coco, tema que precisamente se ha comentado el día de hoy por el diputado Nicanor y productos derivados y de marina, también fue empresario cañero por 16 años desempeñándose como productor en el ingenio Melchor Ocampo, y también fue miembro del Sindicato de Académicos de la Universidad de Guadalajara de 1987-2010, también de la Confederación Nacional De Productores Rurales de la Confederación Nacional Campesina y de la sociedad civil Manos y Voces por el Grullo.

Finalmente compañeras y compañeros, si me lo permiten, hacemos un llamado a las autoridades federales, especialmente a la Procuraduría General de la República para que atrayendo este caso por ser del orden federal como se ha cometido, puedan conocerse el fondo, los móviles que ocasionaron esta inexplicable acción reprobable, desde cualquier punto de vista.

Como compañeros del diputado fallecido Gabriel Gómez Michel, la fracción del PRI manifiesta su mas enérgica reprobación por este crimen cobarde en la persona de nuestro compañero priista y además diputado federal y si me lo permiten compañeros y compañeras conjuntamente esperamos que exista información pronta respecto a quien estuvo atrás de esto, cuáles fueron los móviles para cometer este asesinato cobarde en la persona del diputado federal Gabriel Gómez Michel.

Es cuanto, muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta(a las 15:40hrs):

Gracias, diputado.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 40 minutos del día jueves 25 de septiembre de 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 30 de septiembre del año

en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga